



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN N.º 3581

(23 NOV 2007)

Por la cual se Adjudica una Convocatoria Publica.

La Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de ambiente, en ejercicio de sus facultades legales, conferidas en la Ley 80 de 1993, Decreto 2170 de 2002 y en especial la otorgada mediante resolución No. 0073 del 26 de Enero de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que en el desarrollo de las actividades propias de los contratistas que desarrollan las funciones asignadas a la Dirección de Evaluación Control y Seguimiento Ambiental, se requiere adelantar actividades de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, así como los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, y de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental o puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos,

Que en la actualidad la entidad no cuenta con elementos de seguridad industrial y de protección corporal idónea y necesaria para garantizar la integridad física del personal que adelanta las actividades citadas en el párrafo anterior.

Que en desarrollo de la etapa de observaciones al proyecto de términos de referencia, se presentaron observaciones de carácter técnico, jurídico, y financiero, por parte de los interesados en el proceso de selección, las cuales fueron tenidas en cuenta y hacen parte de los términos de referencia definitivos del proceso de selección SDAS-CV- 011 de 2007.

Que La Secretaria Distrital de Ambiente a través de la página Web <http://www.bogota.gov.co> del Módulo de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., publicó el Proyecto de Términos de referencia y los

JLML


Bogotá sin indiferencia

Carrera 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

e



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

3587

términos de referencia con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido de los Términos de Condiciones Definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo primero del Decreto 2170 de 2002 en concordancia con lo establecido en el Decreto 2434 de 2006.

Que mediante resolución No. 2405 del 24 de agosto de 2007, la ordenadora del gasto declaro desierto el proceso de selección SDA-CV-011-2007, por las razones expuestas en la misma.

Que la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1677, con rubro presupuestal No. 3-3-1-12-02-13-0300-00 por valor de \$ 31'300.000,00, la cual respalda el contrato que surja del proceso de selección que nos ocupa.

Que la oficina interesada solicito mediante oficio No. 2007IE17056 del 08-10-2007, la aplicación del artículo 16 del decreto 2170 de 2002, para adelantar el proceso de selección al que haya lugar toda vez que aun persiste para la entidad la necesidad de ADQUIRIR ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL CONTROL DE FACTORES DE DETERIORO AMBIENTAL Y DEL HÁBITAT.

Que mediante resolución No. 3347 del 02 de Noviembre de 2007, la Secretaria Distrital de Ambiente dio apertura a la convocatoria publica SDA - CV - 029 de 2007, dando aplicación a lo establecido en el articulo 16 del decreto 2170 de 2002, por lo que publico los términos definitivos previos ajustes de orden interno.

Que en el periodo comprendido entre el 02 y 07 de Noviembre de 2007 se inscribieron un total de Doce (12) interesados, tal y como consta en la pagina web de la Alcaldía mayor de Bogota.

Que efectuado el cierre de la presente convocatoria en la fecha y hora señalada en el cronograma, fueron presentadas por los interesados las siguientes propuestas:

1. PASS LTDA

2. INVERNAL

JLML

Bogotá (in Indiferencia)

2



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

U.S. 3581

Que el Comité Jurídico, Financiero y Técnico- económico designado para la verificación y evaluación de las propuestas allegadas, presentaron los respectivos informes, los cuales fueron oportunamente publicados en la pagina Web de contratación a la vista de la Alcaldía mayor de Bogotá, resultado que se muestra a continuación:

I. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se le realiza la evaluación jurídica, así:

PROPUESTA 1: **PASS LTDA.**

PROPUESTA 2: **INVERNAL.**

	1. PASS LTDA.	2. INVERNAL
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN-EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SI LA PROPUESTA SE PRESENTARE BAJO CUALQUIERA DE ESTAS MODALIDADES.	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES CONTRALORÍA	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MINIMA Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE FORMATO No. 4	CUMPLE	CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y REVISOR FISCAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR Y DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE	CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SSSI Y PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE

JLML

Bogotá (in indiferencia)



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

N.º 3581

	1. PASS LTDA.	2. INVERNAL
R.U.T	CUMPLE	CUMPLE
SICE (CUBS)	CUMPLE	CUMPLE
PROPUESTA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN: El evaluador jurídico considera que las propuestas presentadas por PASS LTDA e INVERNAL cumplen con todos los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia y por lo tanto las declara habilitadas para ser evaluadas en los aspectos financieros, técnicos y económicos.

II. EVALUACION FINANCIERA.

PROPUESTA	1. PASS LTDA.	2. INVERNAL.
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS	CUMPLE	CUMPLE
INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLE	CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA	\$24' 898.225	\$28' 170.000
RIT	-----	CUMPLE
RUT	-----	CUMPLE
CERTIFICACIONES	-----	CUMPLE
DECLARACION DE RENTA	-----	CUMPLE
CONCILIACION DE RENTA - PATRIMONIO	-----	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	-----	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	-----	CUMPLE

CONCLUSION: El evaluador financiero inhabilito la propuesta presentada por la empresa PASS LTDA, dado que presentaba una propuesta económica inferior al 90% según lo establece el literal N del numeral 1.10 de los Términos de Referencia. A su vez habilito a la propuesta presentada por la empresa **INVERNAL**, por lo tanto, continua para ser evaluada técnica y económicamente.

III. EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS	1. PASS LTDA:	2. INVERNAL
ECONOMICA	-----	50
EXPERIENCIA ESPECIFICA	-----	40

JLML

Bogotá sin Indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

U. S 3 5 8 1

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES)	----- -----	10
CALIFICACIÓN TOTAL	----- -----	100

El evaluador técnico ratifica igualmente el rechazo de la propuesta presentada por la empresa PASS LTDA, por no cumplir con lo establece el literal N del numeral 1.10 de los Términos de Referencia.

Adicionalmente el evaluador técnico manifiesta que habilita la propuesta presentada por la empresa INVERNAL LTDA y otorga un puntaje total de **100 puntos**.

Que dentro del término establecido para presentar objeciones a los informes preliminares, no fue recibida objeción alguna por parte de los proponentes que intervienen en el presente proceso de selección.

Que según las respuestas e informes presentados por cada uno de los evaluadores al comité de contratación, se recomendó adjudicar la Convocatoria Publica SDA-CV - 029-2007, a la firma **INVERNAL LTDA.**"

Que la ordenadora del gasto previa lectura de los informes emitidos por los evaluadores Jurídico, Financiero y Técnico- Económico y acogiendo la recomendación efectuada por el Comité de Contratación, considera pertinente adjudicar la presente convocatoria a la firma **INVERNAL LTDA.**"

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública SDA-CV-029-2007, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL CONTROL DE FACTORES DE DETERIORO AMBIENTAL Y DEL HÁBITAT, a la propuesta presentada por **INVERNAL LTDA.**, representada legalmente por la

JLML

Bogotá sin Indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

#: S 3581


señora ALEXANDRA MONCADA CASTRO identificada con C.C: 39'776.520, por valor de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$ 28'170.000.)

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por vía gubernativa y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido y a los no favorecidos en los términos establecidos en la ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

Dada en Bogotá a los 23 NOV 2007

NOTIFÍQUESE. COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


MARIBEL LOPEZ QUINTERO
DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

PROYECTO: José Luis Moreno 
REVISÓ: Alfonso Andrés Coyaleta Salas 

JLML

6

Bogotá (in Indiferencia)